



31 de mayo de 2023

(23-3691)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>BURUNDI, KENYA, RWANDA, TANZANÍA, UGANDA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: <i>Uganda National Bureau of Standards</i> (Oficina Nacional de Normas de Uganda) Plot 2-12 ByPass Link, Bweyogerere Industrial and Business Park P.O. Box 6329 Kampala (Uganda) Teléfono: +(256) 4 1733 3250/1/2 Fax: +(256) 4 1428 6123 Correo electrónico: info@unbs.go.ug Sitio web: https://www.unbs.go.ug Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], 3.2 [], 7.2 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Artículos de higiene o de farmacia (comprendidas las tetinas), de caucho vulcanizado sin endurecer, incluso con partes de caucho endurecido, n.e.p. (excepto los preservativos y las prendas y complementos (accesorios) de vestir, incluidos los guantes, para cualquier uso) (SA: 401490); Otros productos de elastómeros y plásticos (ICS: 83.140.99); tetinas de caucho; pezoneras; biberones.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Proyecto de Norma de África Oriental DEAS 1152: 2023, <i>Rubber teat (nipple) for baby feeding bottle - Specification</i> (Tetinas de caucho para biberones. Especificaciones), 1ª edición. Documento en inglés (26 páginas).
6.	Descripción del contenido: En el proyecto de Norma de África Oriental notificado se especifican los requisitos y los métodos de muestreo y de prueba relativos a las tetinas de caucho para biberones.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: información al consumidor y etiquetado; prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores; protección de la salud o seguridad humanas; requisitos de calidad; armonización; reducción de obstáculos al comercio y facilitación del comercio.

8. Documentos pertinentes:
1. <i>IS 3565: 1966, Specification for rubber teats for feeding bottles.</i> 2. <i>TIS 969-2562: 2019, Rubber nipples for feeding bottles.</i> 3. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, Nº L 93/37, DIRECTIVA 93/11/CEE DE LA COMISIÓN, de 15 de marzo de 1993, relativa a la cesión de N-nitrosaminas y de sustancias N-nitrosables por las tetinas y chupetes de elastómeros o caucho 4. <i>US 2394: 2022, Rubber teat (nipple) for baby feeding bottle - Specification.</i>
9. Fecha propuesta de adopción: por determinar Fecha propuesta de entrada en vigor: por determinar
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días después de la fecha de notificación
11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución: <i>Uganda National Bureau of Standards</i> (Oficina Nacional de Normas de Uganda) Plot 2-12 ByPass Link, Bweyogerere Industrial and Business Park P.O. Box 6329 Kampala (Uganda) Teléfono: +(256) 4 1733 3250/1/2 Fax: +(256) 4 1428 6123 Correo electrónico: info@unbs.go.ug Sitio web: https://www.unbs.go.ug https://members.wto.org/crnattachments/2023/TBT/UGA/23_09934_00_e.pdf